

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2024 fue la suma de \$42.190.713.000.

Que mediante Decreto Distrital No. 147 del 30 de abril de 2024 se efectuó una reducción en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2024 del DADEP por valor de \$174.056.614, quedando un presupuesto disponible de \$42.016.656.386.

Que mediante Decreto Distrital No. 331 del 26 de septiembre de 2024 se efectuó una reducción en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2024 del DADEP por valor de \$2.053.456.598, de igual forma se efectuó una adición por valor de \$2.000.000.000, quedando un presupuesto disponible de \$41.963.199.788.

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de servicios por valor de \$44.317.002, de los rubros Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros, Servicios de parqueaderos, Derechos de uso de programas informáticos, Servicios de documentación y certificación jurídica, Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet, Servicios de copia y reproducción, Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. y Servicios de educación para la formación y el trabajo a los rubros Servicios de protección (guardas de seguridad), Servicios de limpieza general y Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación, para adicionar los contratos de los servicios de vigilancia, aseo y cafetería, así como llevar a cabo actividades de bienestar de la entidad, según la solicitud radicada con el No 20244050049923 de fecha 18 de noviembre de 2024.

Que atendiendo lo dispuesto en el párrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021, a través de la cual “Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)”, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizara la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Adquisición de servicios por valor de \$44.317.002, con la afectación correspondiente (Contracréditos y Créditos).

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2024, por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOS PESOS M/CTE (\$44.317.002) así:

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	44.317.002
O21	Funcionamiento	44.317.002
O212	Adquisición de bienes y servicios	44.317.002
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	44.317.002
O2120202	Adquisición de servicios	44.317.002
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	242.000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	220.000
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	220.000
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte	22.000
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	22.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	36.920.210
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	36.920.210
O21202020070373311	Derechos de uso de programas informáticos	36.920.210
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	576.492
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	136.400
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	136.400
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	92
O21202020080484290	Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	92
O212020200805	Servicios de soporte	220.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	220.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	220.000
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	220.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.578.300
O212020200902	Servicios de educación	6.578.300
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	6.578.300
TOTAL CONTRACRÉDITO		44.317.002



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° 455 de fecha 19 NOV 2024

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”

CRÉDITO		
O2	GASTOS	44.317.002
O21	Funcionamiento	44.317.002
O212	Adquisición de bienes y servicios	44.317.002
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	44.317.002
O2120202	Adquisición de servicios	44.317.002
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	34.317.002
O212020200805	Servicios de soporte	34.317.002
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	31.232.366
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	3.084.636
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	10.000.000
O21202020090696620	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	10.000.000
TOTAL CRÉDITO		44.317.002

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 19 NOV 2024



LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC
 Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Profesional Especializada Recursos Físicos SGC
 Aprobó: Hugo Alberto Carrillo Gómez - Subdirector de Gestión Corporativa
 Fecha: Noviembre 2024
 Código de archivo: 400170

